

## SECCIÓN TERCERA

### Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

#### CONTRATACIÓN

##### Servicio de Contratación y Compras

Núm. 6.577

**ANUNCIO relativo a la contratación del "Suministro de vestuario para el personal del Servicio Provincial de Extinción de Incendios correspondiente a los años 2016, 2017 y 2018, distribuido en veintidós lotes", mediante procedimiento abierto y tramitación ordinaria, oferta económicamente más ventajosa con varios criterios de adjudicación.**

Mediante decreto de Presidencia número 1.343, de fecha 21 de junio de 2016, se convoca contrato por procedimiento abierto, oferta económica más ventajosa con varios criterios de adjudicación, para la contratación del suministro que se reseña, aprobándose al mismo tiempo el expediente de contratación, que incluye el pliego de cláusulas administrativas particulares y el pliego de prescripciones técnicas que rigen en la presente contratación.

1. **Entidad adjudicadora:** Diputación Provincial de Zaragoza.

2. **Objeto del contrato:**

2.1. Descripción del objeto: Suministro de vestuario para el personal del Servicio Provincial de Extinción de Incendios correspondiente a los años 2016, 2017 y 2018. (Ref. 18/16).

2.2. Plazo de ejecución: La duración del contrato será desde la formalización del mismo hasta el 31 de diciembre de 2018 o hasta que se agote el presupuesto fijado en la última anualidad para cada lote. El contrato comprenderá la entrega del vestuario fijado en el pliego de cláusulas administrativas particulares (PCAP) y en el pliego de prescripciones técnicas para las anualidades presupuestarias 2016, 2017 y 2018. Salvo para el lote número 22, cuyo plazo de entrega será de treinta días naturales desde la firma del contrato, comprendiendo únicamente una anualidad, la de 2016.

3. **Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:** Procedimiento abierto, tramitación ordinaria, oferta económicamente más ventajosa con varios criterios de adjudicación.

4. **Presupuesto base de licitación:** 642.817,00 euros, IVA excluido. 134.991,57 euros correspondientes al IVA, y un total de 777.808,57 euros, IVA incluido.

5. **Garantía provisional:** De conformidad con el artículo 103 del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (TRLCSP), no se exige.

6. **Obtención de documentación e información:**

6.1. Entidad: Diputación Provincial de Zaragoza (Servicio de Contratación y Compras).

6.2. Domicilio: Plaza de España, 2, 50071 Zaragoza.

6.3. Teléfono: 976 288 851. Fax: 976 288 966.

6.4. Perfil del contratante: <http://www.dpz.es/ciudadano/perfil-de-contratante>.

6.5. Plazo de obtención de documentos e información: Durante el plazo de presentación de proposiciones, en el perfil del contratante y en la Sección de Compras y Asuntos Generales de la Diputación Provincial de Zaragoza.

7. **Criterios de adjudicación:**

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN NO OBTENIDOS A TRAVÉS DE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS MATEMÁTICAS:

—Características de las prendas suministradas: Puntuación máxima: 30 puntos. La puntuación mínima que el licitador debe obtener para poder continuar en el proceso selectivo deberá ser de 17 puntos, obtenidos de la suma de todos los subapartados que conforman los criterios cuantificables no obtenidos a través de la mera aplicación de fórmulas matemáticas y que se fijan detalladamente en el PCAP.

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN OBTENIDOS A TRAVÉS DE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS MATEMÁTICAS:

—Oferta económica: Puntuación máxima: 65 puntos.

Se aplicará una valoración ponderada, de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Oferta} = \frac{\text{Oferta más económica} \times 65}{\text{Oferta a valorar}}$$

—Mejora en el plazo de garantía: Puntuación máxima: 5 puntos.

8. **Presentación de las ofertas:**

8.1. Fecha límite de presentación: Hasta las 14:00 horas del día 3 de agosto de 2016.

8.2. Documentación a presentar: La indicada en los sobres 1, 2 y 3 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

8.3. Lugar de presentación: En el Registro General de la Diputación Provincial de Zaragoza (fax: 976 288 929).

9. **Apertura de proposiciones:** La apertura del sobre 2 será pública y se realizará el día 23 de agosto de 2016. La eventual modificación de la fecha de apertura, así como el lugar y la hora, se publicará en <http://www.dpz.es/ciudadano/perfil-de-contratante>.

10. Gastos de anuncios: Los gastos derivados de la inserción de anuncios en boletines, diarios oficiales y cualesquiera otras publicaciones serán, en todo caso, de cuenta del adjudicatario, por un importe máximo de 2.000 euros.

11. **Fecha de envío del anuncio al diario oficial de la unión europea:** 24 de junio de 2016.

Zaragoza, a 28 de junio de 2016. — El vicepresidente primero, Martín Llanas Gaspar.

## SECCIÓN QUINTA

### Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza Área de Urbanismo y Sostenibilidad

#### Servicio de Ordenación y Gestión Urbanística

Núm. 6.490

El Gobierno de Zaragoza, en sesión celebrada el día 16 de junio de 2016, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

Primero. — Corregir el error material detectado en el acuerdo adoptado en fecha 13 de abril de 2012 por el Gobierno de Zaragoza en relación con la descripción de los linderos del resto de finca aportada 58, con base en el informe emitido por el Servicio Técnico de Planeamiento y Rehabilitación de fecha 23 de mayo del 2016, de forma que

DONDE SE INDICA:

«Linda: al norte, sur y oeste, finca de la que se segrega; al este, acequia del Rabal».

DEBE INDICARSE:

«Linda: al norte, con finca de la que se segrega; al sur, herederos de Pedro Cabané, antes de Joaquín Labrador; al oeste, monte común, y al este, acequia del Rabal».

Segundo. — Notificar el presente acuerdo al interesado, con indicación de los recursos pertinentes.

Lo que se comunica para general conocimiento y efectos, advirtiéndose que contra el presente acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación, sin perjuicio de la interposición con carácter previo y potestativo del recurso de reposición, ante el mismo órgano que dictó el acto, en el plazo de un mes desde el día siguiente a la fecha de notificación del presente acuerdo, todo ello según lo previsto en los artículos 8, 45 y siguientes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en relación con los artículos 52 de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local y 109 y concordantes de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999. Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitarse, en su caso, cualquier otro recurso que se estime pertinente.

Zaragoza, a 28 de junio de 2016. — El secretario general, P.D.: La jefa del Servicio de Ordenación y Gestión Urbanística, Edurne Herce Urzaiz.

## Confederación Hidrográfica del Ebro

### COMISARÍA DE AGUAS

Núm. 6.310

Juan Carlos Baya Cuartero ha solicitado la concesión de un aprovechamiento de aguas públicas subterráneas, cuyos datos se indican a continuación:

El aprovechamiento consistirá en un pozo de 10 metros de profundidad, situado en la margen izquierda del río Huecha, fuera de zona de policía de cauces, en el paraje "Prado" (polígono 21, parcela 231). El equipo de elevación previsto consistirá en una motobomba de 70 CV y un caudal instantáneo de 2 litros por segundo. El agua se destinará al riego por goteo de 9,6026 hectáreas de viña en las parcelas 261, 256, 255, 254, 253, 252, 251, 257, 236, 235, 233, 232, 231, 230, 238, 239, 240, 33, 822, 243, 244, 821, 245, 246, 247, 248, 249, 242 y 241 del polígono 21, en el término municipal de Borja (Zaragoza). El volumen total anual será de 16.855 metros cúbicos y el caudal medio equivalente en el mes de máximo consumo será de 1,574 litros por segundo.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados con esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro durante el plazo de veinticinco días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el BOPZ, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro (paseo de Sagasta, 26-28, Zaragoza), en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, 18 de mayo de 2016. — El comisario de Aguas, P.D.: El comisario adjunto, Francisco José Hijós Bitrián.

### COMISARÍA DE AGUAS

Núm. 6.487

Ayuntamiento de Zaragoza-Gerencia de Urbanismo ha solicitado la concesión de un aprovechamiento de aguas públicas cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

CIRCUNSTANCIAS:

Solicitante: Ayuntamiento de Zaragoza-Gerencia de Urbanismo.

Objeto: Concesión.

Cuenca: Pozo, margen derecha del río Ebro (901).

Municipio: Zaragoza.

Caudal máximo instantáneo: 21,4 litros por segundo.

Destino: Otros usos industriales.